

CONVOCATORIA

LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DEL PLANTEL ESCOLAR _____, CON CLAVE DE CT: _____

TURNO _____ UBICADO EN EL _____ DOMICILIO DE LA
CALLE _____
DE LA COLONIA _____
DEL MUNICIPIO _____ CORRESPONDIENTE A LA DRSE _____

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN IV; 129 Y 130 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO; DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y EL ARTÍCULO 19 DE LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN Y/O CONSUMO DE LOS PLANTELES ESCOLARES PÚBLICOS EN EL ESTADO DE JALISCO

CONVOCA

A LA ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE FAMILIA, PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTES, Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL PARA QUE EL DÍA _____ DE _____ DEL 20____ A LAS _____ HRS SE REÚNAN, A EFECTO DE INTEGRAR LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR BAJO LAS SIGUIENTES

B A S E S:

CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN ORGANIZADA DE LA SOCIEDAD Y DE CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE CARGA ADMINISTRATIVA PARA ESTE CICLO ESCOLAR 2023-2024, LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ESCUELA, SE CONFORMARÁN EN UN SOLO MOMENTO Y EN UNA SOLA ASAMBLEA, OBSERVANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

PRIMERA. LAS MADRES Y PADRES DE FAMILIA, TUTORES O QUIENES EJERZAN LA PATRIA POTESTAD DE LOS ALUMNOS INSCRITOS EN ESTA INSTITUCIÓN, REUNIDOS EN ASAMBLEA GENERAL, RENOVARÁN O CONFORMARÁN SU MESA DIRECTIVA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA; EN EL CASO DE NO CONTAR CON EL QUORUM LEGAL, SE TOMARÁ COMO SEGUNDA CONVOCATORIA PASADOS 15 MINUTOS DESPUÉS DEL HORARIO ESTABLECIDO Y SE CELEBRARÁ LA REUNIÓN CON LOS PADRES DE FAMILIA QUE ESTÉN PRESENTES, DEBIENDO DE REGISTRAR ESTE HECHO EN EL ACTA CONSTITUTIVA CORRESPONDIENTE.

SEGUNDA. EN LA ASAMBLEA GENERAL DE MADRES Y PADRES DE FAMILIA SE NOMBRARÁN LOS INTEGRANTES QUE DESEEN FORMAR PARTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

TERCERA. EL PRESIDENTE DE CADA ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR, DE LOS SEÑALADOS EN LAS BASES PRIMERA Y SEGUNDA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBERÁ DE NOMBRAR A SU REPRESENTANTE, PARA INTEGRAR LA COMISIÓN ESCOLAR DE C.A.S. (CENTRO DE ATENCIÓN Y SERVICIO), HACIENDO DEL CONOCIMIENTO, POR ESCRITO, AL DIRECTOR DEL PLANTEL ESCOLAR EL NOMBRE DE LOS PADRES DE FAMILIA QUE SERÁN INTEGRADOS A ESTA COMISIÓN.

CUARTA. CONCLUIDO ESTE PROCESO, SE DEBERÁ DE REMITIR LA INFORMACIÓN A LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL MEDIANTE LOS MEDIOS Y CANALES QUE PARA TAL EFECTO SE SEÑALEN.

TRANSITORIOS. LOS ASPECTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE, SERÁN RESUELTOS POR LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.

ATENTAMENTE

_____, JALISCO A _____ DE _____ DEL 20____
participacionsocial.sej@jalisco.gob.mx
3338192726